

Santa Fe, 28 de abril de 2025.-

**Circular Nº 5. Licitación Pública Nº 03/25**

**MODIFICATORIA**

A) A través de la presente, se reemplaza el punto 2 del inciso "E) PPROPUESTA TECNICA", correspondiente al artículo "22.3 CONTENIDO DEL SOBRE N° 2 – OFERTA TÉCNICA", del PETG y P de la licitación de marras, que queda redactado de la siguiente manera:

*"2. Listado de Personal. El oferente deberá presentar al menos cuatro Curículum Vitae, correspondientes al personal técnico de la Inspección (entiéndase ingeniero y/o técnico), para la totalidad de las obras correspondientes a la presente licitación, dichos Curículum Vitae deberán ser suscriptos por el profesional a quien corresponda dicho Curículum y por el oferente. Asimismo dentro de cada uno de los mencionados Curículum, se deberá indicar claramente las obras en las que participo, el cargo ocupado en dicha obra, el periodo de trabajo en la obra y una breve descripción del proyecto y de las tareas realizadas."*

B) Se reemplaza también el párrafo referido a "Funciones", del apartado "ASISTENTE TECNICO", del "ANEXO VII- FUNCIONES Y REQUISITOS DEL PERSONAL DE LA INSPECCIÓN DE OBRA", obrante en página 59 de 72, del PETG y P de la licitación de marras, que queda redactado de la siguiente manera:

**"ASISTENTE TÉCNICO**

**Funciones:**

*Asistirá a los Inspectores y personal de ENERFE (Jefe de Obra y/o Staff Central) en la zona de obra. Las funciones variarán según la obra consistiendo en asistir en la parte administrativa en general y manejo de software de gestión documental y de gestión de proyectos."*

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlos atentamente.



RODOLFO A. GIACOSA  
Santa Fe Gas y Energías  
Renovables - SAPEM  
PRESIDENTE